FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 07/2012

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2012 – SEGUNDO LLAMADO - "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA: PREMIER VIAJES S.R.L.

Asunción, 26 de Octubre de 2012.-

VISTO: La Nota Nº 788 de fecha 18 de octubre de 2012, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación de la Contratación Directa Nº 05/2012 Segundo llamado – "Adquisición de Pasajes Aéreos", realizada en fecha 24 de julio de 2012 a favor de la firma: **PREMIER VIAJES S.R.L.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 05/2012 – Segundo llamado – "Adquisición de Pasajes Aéreos", a favor de la firma **PREMIER VIAJES S.R.L.**, por un monto mínimo de Gs.15.000.000.- (Guaraníes quince millones), y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones) durante el Ejercicio Fiscal año 2012.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, al siguiente:

Unidad Responsable	**Monto Mínimo Adjudicado**	**Monto Máximo Adjudicado**
Programa: 2.16.2. OG 230 FF 30 Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines – DIMABEL	Gs. 7.500.000.-	Gs. 15.000.000.-
Programa: 2.16.3. OG 230 FF 30 Control Producción y Comercialización de Material Bélico – DIMABEL	Gs. 7.500.000.-	Gs. 15.000.000.-
TOTAL	**Gs. 15.000.000.-**	**Gs. 30.000.000.-**

3°.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, TCNEL DEM JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES y a la Asesora Jurídica Tte Avc JM MILCE MARIA C. FLORENTIN QUIÑONEZ a suscribir el contrato respectivo.

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION – COMANDO DE LAS FF.AA. – COMANDANCIA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

GRAL DEL AIRE MIGUEL CHRIST JACOBS
Comandante de las Fuerzas Militares